



Concepción, 30 de agosto de 2021.-

“...El apoderado es el representante legal de la familia ante el colegio. Es el responsable y colaborador de la formación del alumno en la línea del Proyecto Educativo Mercedario.” (PEM 179)

Estimados padres y apoderados del CSPNC

De nuestra consideración:

Con esperanza y fe, saludo cordialmente a usted y familia. El motivo de esta carta es recordarle que nuestro colegio ya comenzó el proceso de matrículas 2022, proceso que se inicia con la **Reserva de matrícula, la que finalizó el 23 de agosto**. Por ello, a través de esta comunicación informamos que se amplió el plazo hasta el día viernes 03 de septiembre.

En consecuencia, la acción de reserva de matrícula, que es en extremo importante pues de ella surgen las vacantes que se generarán para la Admisión del año 2022, que serán ofrecidas a familias interesadas en postular y matricular a sus hijos en nuestro colegio.

La ficha denominada “**Reserva de Matrícula**”, se recibirá debidamente firmada por el apoderado; idealmente la entrega se realizará por la vía virtual, al correo electrónico: reservamatricula@cspnc.cl, dirigida a la Sra. Mirna Troncoso, encargada del proceso de matrícula 2022, especificando en “asunto” *Reserva de matrícula*.

Esperando que usted y familia perseveren en el vínculo que hemos construido y continúen formando parte de nuestra comunidad educativa, se despide fraternalmente, en María de la Merced,

Claudia Díaz Oyarzún
Rectora CSPNC





RESERVA DE MATRICULA 2022

Yo,

Rut: Celular N°:

Apoderado del estudiante:

Curso: de Enseñanza: 2021.

Reservo matricula a mi hijo(a) en el curso: de Enseñanza: 2022.



Firma
Apoderado(a)

Concepción, de 2021.-

